

INFORME DE GESTION
Periodo 2016 - 2019



¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental

Arauca, diciembre de 2019

INFORME DE GESTIÓN CUATRIENIO 2016-2019

DIANA ROCIO BERNAL SANCHEZ

Profesional Especializado del Grupo Administrativo y Financiero

DILIA ANTOLINA GALINDEZ

Coordinadora de Vigilancia Fiscal

MAGALI PÉREZ RUEDA

Coordinadora Procesos de Responsabilidad Fiscal
y de Jurisdicción Coactiva

JOAN JOSE NAVAS DIAZ

MIRNA JUDITH BLANCO QUENZA

JUAN CARLOS GALVIS RUIZ

JANETH MARIA GARCIA

Profesionales Universitarios

LENIN EDGARGO CONTRERAS GARCIA

Técnico Oficina de Sistemas

MARIA HELENA FIGUERA CISNEROS

Secretaria Ejecutiva

LUZ MAGDALENA VARGAS BOHORQUEZ

MIRTA CELMIRA REINA MEJIA

Auxiliares

TABLA DE CONTENIDO

	N.º PAGINA
PRESENTACIÓN	5
NATURALEZA DE LA ENTIDAD.....	6
MARCO NORMATIVO	6
MISIÓN	7
VISIÓN	7
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	7-11
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
1. PROCESOS ESTRATÉGICOS	12
1.1 GESTIÓN FISCAL.....	12
1.1.1 Informes Macro Fiscales.....	12-14
1.1.2 Mecanismos de Comunicación Eficaz.....	14-17
1.1.3 Seguimiento Plan Estratégico Institucional	17-19
2. PROCESOS ADMINISTRATIVOS.....	19
2.1. Gestión del Talento Humano	19-20
2.2. Capacitación y Bienestar.....	21-22
2.3. Dirección Técnica – Contralor.....	22-23
2.4. Contratación.....	23-24
2.5. Presupuesto de la Entidad	24-27
2.6. Análisis Financiero.....	27
3. PROCESOS MISIONALES.....	27
3.1 Participación Ciudadana.....	27
3.1.1 Capacitaciones.....	28-29
3.1.2 Encuentros y Otros Espacios.....	29
3.1.3 Comisión de Moralización.....	29-31
3.1.4 Audiencias Públicas.....	31-32
3.1.5 Denuncias.....	33
3.1.6 Contralores Estudiantiles.....	33-34
3.2 Informe por Dependencias o Procesos.....	34
3.2.1 Gestión Institucional.....	34
3.2.1.1 Planeación Estratégica.....	34-36
3.2.1.2 Rendición de Cuentas de la Contralora del Departamento de Arauca.....	36
3.2.1.3 Aspectos Relevante de la Gestión Institucional.....	37

4. GESTION FISCAL	37
4.1 Control Fiscal Micro.....	38-39
4.1.1 Proceso Auditor.....	39-40
4.1.2. Presupuestos auditados.....	40
4.1.3 Hallazgos obtenidos durante la ejecución de las auditorias.....	40-41
4.1.4 Beneficios del control fiscal.....	41-42
4.1.5 Auditorias al Balance y Dictámenes Financieros.....	42-43
4.1.6. Fenecimiento de las cuentas.....	43-44
5. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	
5.1. Indagaciones Preliminares.....	44-45
5.2. Procesos de Responsabilidad Fiscal.....	45
5.2.1 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario.....	45
5.2.2 Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal.....	46
5.3. Jurisdicción coactiva.....	46-47
5.4. Administrativos Sancionatorios.....	47-48
6. CONTROVERSIAS JUDICIALES	
6.1 Controversias judiciales en contra de la entidad 2016.....	48
6.2 Controversias judiciales en contra de la entidad 2017.....	48
6.3 Controversias judiciales en contra de la entidad 2018.....	49
6.4 Controversias judiciales en contra de la entidad 2019.....	49

PRESENTACIÓN



Durante el cuatrienio del periodo, comprendido entre enero de 2016 hasta diciembre de 2019, la Contraloría Departamental de Arauca, en coordinación con el equipo de trabajo de la entidad, adelanto las siguientes acciones encaminadas a buscar el efectivo control fiscal en la jurisdicción del Departamental de Arauca.

La información que se presenta en este informe, pretende reflejar las estrategias adelantadas en cada uno de los procesos institucionales que se han desarrollado en cumplimiento al Plan de Acción propuesto para el periodo 2016 – 2019, denominado “Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos”.

Inicialmente presentamos los pilares fundamentales de nuestra planeación estratégica, misión visión, objetivos institucionales.

Seguidamente los Procesos Administrativos: Recursos financieros, Talento Humano y control Interno; Misionales: Vigilancia Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Participación ciudadana.

De esta manera presentaremos una síntesis de los resultados obtenidos en nuestra gestión a través del ejercicio funcional por parte de todos los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Arauca durante este cuatrienio, donde se demuestra el cumplimiento de nuestros planes de acción, cuya única finalidad fue redundar en el beneficio social de la ciudadanía y el cumplimiento del cometido Constitucional asignado a este ente de Control.

LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca

NATURALEZA DE LA ENTIDAD:

La Contraloría Departamental de Arauca es un órgano de control fiscal, de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Adelanta un control a la gestión fiscal en forma posterior y selectiva a las entidades públicas y a los particulares o entidades que tienen bajo su custodia los fondos o bienes públicos del orden Departamental y Municipal.

MARCO NORMATIVO:

La formulación e implementación del Plan Estratégico 2016 a 2019 se sustenta en las siguientes Normas:

- **Constitución Política de Colombia:**

Constitución Política de Colombia: Artículo 267. “El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.... La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial. ...”

Artículo 272. “La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. La de los municipios concierne a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales”.

Legal:

- Ley 42 de 1993 que trata “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.
- Ley 330 de 1996 “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales.”
- Ley 610 de 2000. “Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”
- Ley 678 de 2001. “Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”.

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1753 de 2015. “Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: “Todos por un nuevo país”, Capítulo V Buen Gobierno”.
- Ley 1755 de 2015. “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Decreto 1082 del 2015 “Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:

MISION

Vigilar, analizar, evaluar y recomendar en términos de eficiencia, efectividad, eficiencia, economía, equidad e impacto ambiental la gestión de la administración del Departamento de Arauca, sus municipios, entes descentralizados y particulares que administren fondos y bienes del Estado.

VISION

La Contraloría Departamental de Arauca en el año 2019 logrará el reconocimiento de la comunidad como un órgano de control eficiente y efectivo en la vigilancia fiscal de los recursos públicos.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:

Mediante Resolución N. 130 de 2014, y en el marco de la Actualización del MECI los funcionarios de la Contraloría Departamental de Arauca definieron en su cuarta versión las reglas y lineamientos de comportamiento, que deben gobernar en el desarrollo de sus funciones y actividades, adoptando el nuevo Código de Ética y creando el Comité de Ética de la Entidad, con base en los siguientes principios y valores:

PRINCIPIOS ÉTICOS: Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta. Los Principios éticos son las creencias básicas desde las cuales se rige el sistema de valores al que la persona o los grupos se pertenecen.

Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

En la entidad reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
- Los bienes públicos son sagrados.
- La principal finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- La administración de los recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.
- El reconocimiento de los procesos y logros institucionales son fundamentales para el mejoramiento continuo.

VALORES ÉTICOS: Por Valores se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

En la contraloría departamental de Arauca reconocemos y actuamos bajo los siguientes valores éticos:

EMPATÍA: Nos Identificamos y nos entendemos con las personas a fin de lograr un óptimo ambiente institucional.

TOLERANCIA: Respetamos y aceptamos a las personas dando importancia a sus sentimientos, diferencias y cualidades.

CONCERTACIÓN: Definimos acuerdos de voluntades, actitudes y opiniones en el logro de objetivos institucionales.

EQUIDAD: Dar a cada cual lo que le corresponde sin ninguna discriminación, otorgar en todas las áreas el mismo grado de importancia, cualidad de igualdad, justicia social, igualdad y equilibrio en la asignación y reconocimiento responsable de actividades, funciones, compromisos y logros a nivel personal, social y laboral.

HUMILDAD: Sencillez en valorar o tratar a los demás, capacidad de aceptar y reconocer errores. Tener un concepto responsable y mesurado de sí mismo y de esa manera dirigirse a los demás, capacidad de anteponer sus intereses personales al servicio de la entidad o los demás, valor que tiene el individuo de reconocer sus defectos y virtudes en pro de su propio beneficio y en busca de una mejor convivencia.

SINCERIDAD: Característica por medio de la cual, de manera respetuosa, se expresan las opiniones personales frente a diferentes situaciones. Valor donde se demuestra tal y como se es sin ningún reparo, pronunciar los hechos reales de una actuación o pensamiento. Capacidad de expresar su opinión particular frente a una situación, aunque difiera de cualquier otro concepto, tener claridad con la verdad, coherencia entre lo que se piensa, se expresa.

CORDIALIDAD: Capacidad que tienen las personas de tratar con respeto y buena actitud a los demás para llegar a una buena convivencia. Facilitar o proporcionar por medio de nuestra actitud un ambiente agradable de convivencia y desarrollo. Expresar amabilidad con los demás de manera entrañable. Actitud positiva y amable en cada momento.

SOLIDARIDAD: Actitud de comprensión y ayuda mutua entre las personas, Compañerismo y respaldo en las relaciones interpersonales. Actitud que demuestra apoyo en el sentido moral, afectivo y social frente a una situación adversa. Tener la capacidad de sentir las emociones de los demás como propias. Preocupación por los demás y prestación de alguna ayuda personal y moral.

INTEGRACION: Participar conjuntamente en actividades propuestas o imprevistas, compartir con los demás de manera amplia sin anteponer intereses personales, socializar de manera grata y beneficiosa con un grupo social, arte de compartir ideas o sentimientos.

RESPONSABILIDAD: Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones, en la Contraloría prevemos y corregimos las consecuencias negativas de nuestras actuaciones y omisiones como individuos y como organización, de modo que contribuyamos a un clima laboral óptimo en la entidad y a la toma adecuada de decisiones en el ejercicio de la función fiscalizadora.

CELERIDAD: Disposición de conducir las actuaciones públicas con prontitud. Las actuaciones de los servidores públicos de la contraloría, estarán enmarcadas en la agilidad del desarrollo de sus funciones y tareas.

TRANSPARENCIA: Actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados. Comunicamos ampliamente los resultados de nuestra gestión y estamos dispuestos al libre examen por parte de la comunidad y de las entidades de control, para lo cual entregamos la información solicitada de manera veraz y oportuna. Nuestras actuaciones y comportamiento

deben ser públicos en cabeza de los principios y valores que rigen el comportamiento humano.

ÉTICA: Cumplimiento de normas estándares, que aseguran el cumplimiento de los fines sociales de la contraloría departamental de Arauca. Se refiere al proceder digno y honorable, establecido por nuestras propias convicciones, materializado en nuestras acciones con equidad, justicia y rectitud.

CUMPLIMIENTO: Capacidad de atender con disciplina y satisfacción los deberes que nos impone el control fiscal de los recursos públicos. Sentimos honor de trabajar en la contraloría Departamental de Arauca, donde nos consideramos socios estratégicos y estamos decididos a retribuirle con el máximo de nuestras capacidades.

COMPROMISO: Capacidad de alinearse y tomar como propios los proyectos y propósitos institucionales. Reconocemos y hacemos propias las orientaciones, propósitos, proyectos y logros institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestra razón de ser, propiciando el mejoramiento continuo. Alto sentido de pertenencia con la entidad y con la comunidad en general que son la razón de ser de la entidad.

SERVICIO: Capacidad de ocupación integral en el ejercicio que nos hemos propuesto como servidores públicos. En la filosofía de nuestra organización, la excelencia es el elemento fundamental en la relación con el cliente. Como servidores públicos promovemos el control social como complemento importante de la labor que prestamos, e internamente impulsamos el trabajo en equipo y la distribución colectiva de las responsabilidades para prestar un servicio con alto contenido social.

RESPECTO: Aceptación del derecho de los demás a su propia forma de pensar, sentir y actuar.

En nuestra convivencia prevalece el aceptar la diversidad de pensamiento e ideas, buscando un clima de armonía. El trato a los demás es amable y digno; escuchamos y consideramos las sugerencias de nuestros servidores públicos y de la comunidad, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.

COMUNICACIÓN: Disposición para hacer más eficiente la labor del equipo de trabajo y para mantener discreción sobre la información reservada a la que hemos tenido acceso o que nos ha sido confiada.

Es entendida como un elemento fundamental de las relaciones entre trabajadores y los equipos de trabajo, para desempeñar nuestra labor y fortalecer la integración. Tenemos reserva sobre la información que por mandato legal no puede ser divulgada, y discreción en el tratamiento de los asuntos internos de la entidad.

MORALIDAD: Comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes Públicos y privados.

El comportamiento se ceñirá a los preceptos que reglan la moral del individuo, como elemento fundamental en sus actuaciones. Utilizamos los recursos exclusivamente para el cumplimiento de nuestra gestión y brindamos garantía a la comunidad frente a la protección de los bienes públicos, mediante el ejercicio de una eficiente prestación de los servicios que atendemos.

PRODUCTIVIDAD: Brindar el rendimiento esperado según las particularidades de cada servidor público en el ámbito de sus competencias al interior de la contraloría departamental de Arauca.

Se busca aplicar al máximo los principios universales de eficiencia y eficacia, alcanzando un alto nivel de rendimiento. Así mismo, valoramos y exaltamos los logros alcanzados por nuestros servidores y los motivamos para el mejoramiento continuo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Fortalecer el Sistema de Control Fiscal y Ambiental, mejorando los procesos institucionalizados en la Contraloría Departamental de Arauca.
2. Fortalecer la Participación Ciudadana, como fuente principal de la vigilancia y control de los recursos públicos del Departamento de Arauca.
3. Fortalecer la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, la promoción del autocontrol en cada proceso, y el apoyo del talento humano y de los recursos tecnológicos y financieros.

1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

En cumplimiento de la Misión Institucional, La Contralora Departamental de Arauca con el apoyo de las coordinadoras de los Grupos de trabajo de la entidad, estructuró el Plan estratégico Institucional “ *CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS*” el cual estuvo encaminado a la búsqueda de un Departamento transparente donde el primer aliado será la prevención y no la sanción, esencialmente a través de la participación ciudadana; una eficiente labor de operatividad de las oficinas de control interno de los sujetos vigilados, el fortalecimiento en los procesos auditores de la contraloría Departamental y el de Revisión de Cuentas; así mismo poder coadyuvar a los consejos municipales en todo el Departamento en el reto que se proponen siempre y cuando el primer beneficiario sea la comunidad y la inversión social.

La materialización de la Misión y la Visión para el período 2016-2019 se tradujo en establecer y lograr los objetivos y acciones, encaminados a la obtención de resultados favorables en el ejercicio del control fiscal y Ambiental, mejorando la eficiencia operativa y la confianza ciudadana en la gestión del Departamento de Arauca y los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

La proyección de esta nueva imagen institucional, estuvo acompañado de un ejercicio efectivo de la función pública de control, enfatizando en el valor agregado que se debe desprender para los entes sujetos de control, que se reflejó en una mayor utilidad social para los Araucanos.

1.1. GESTION FISCAL

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico 2016-2019 “Control Fiscal y ambiental con la participación de todos”, contempla 3 objetivos estratégicos: Fortalecer el Sistema de control Fiscal y Ambiental, Fortalecer la participación ciudadana, como fuente principal de la vigilancia y control de los recursos públicos del Departamento de Arauca, Fortalecer la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, la promoción del autocontrol en cada proceso, y el apoyo del talento humano y de los recursos tecnológicos y financieros, en este contexto se presentan los siguientes resultados.

1.1.1. INFORMES MACRO FISCALES

INFORMES DE DEUDA PÚBLICA

Corresponde a la contraloría departamental conforme a sus atribuciones dispuestas en el artículo 9 de la Ley 330 de 1996, específicamente en el numeral 3, “Llevar un registro de la

deuda pública del departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios que no tengan Contraloría”.

A través de esta consolidación se busca analizar la dinámica de la deuda pública de las entidades fiscalizadas, para lo cual se cuenta con la información de operaciones, suministra a través del formato F18 Sistema Estadístico Unificado de Deuda SEUD, por el sistema Integral de Auditorías SIA, en forma trimestral, este informe presenta:

- El valor de los créditos otorgados por las entidades financieras, registrados debidamente en la Contraloría, previo cumplimiento en la Resolución Orgánica 001 de 2009.
- El registro del valor trimestral de las operaciones de desembolso, amortización, intereses y novedades generadas en el manejo de la deuda en cada entidad.
- Destinación del crédito según el acto administrativo de autorización otorgado por la corporación competente.

En cumplimiento de lo anterior, la contraloría realizó en el periodo 2016 - 2019 seguimiento trimestral a la deuda pública registradas en años anteriores, de la gobernación de Arauca, municipio de Tame, Empresa de energía de Arauca – ENELAR ESP, Empresa Social del Estado - hospital San Vicente; informes que en cumplimiento del artículo 33 de la resolución orgánica N° 0007 de 2016 de la contraloría general de la República, son remitidos trimestralmente a efecto de consolidación a la Dirección de Economía y finanzas públicas para hacer parte de las estadísticas fiscales de la nación de lo cual se tiene:

DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA				
	2016	2017	2018	2019 (a sep.2019)
GOBERNACION DE ARAUCA	\$8.874.519.326	\$ 4.244.333.324	0	
Municipio de Tame	\$6.387.042.700	\$ 5.517.860.139	\$4.662.325.364	\$ 4.020.663.794
ESP ENELAR	\$2.429.275.410	\$ 607.050.187	\$4.999.499.386	\$ 4.999.499.386
ESP CARIBABARE	\$ 58.971.487	0	0	
HOSPITAL SAN VICENTE				\$ 1.215.660.991

INFORME PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

En este informe, se evalúa la gestión realizada por los ordenadores del gasto de cada uno de los sujetos de control durante la vigencia 2016-2019, fue presentado ante la Honorable Asamblea Departamental, igualmente fue entregado a los diferentes sujetos de control, así mismo se encuentra publicado en la Página web de la entidad, donde pueden consultar todas las personas interesadas en conocer la situación presupuestal, financiera y de resultados de los sujetos de control de este organismo de control.

INFORMES ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Al terminar cada vigencia se elabora un documento a través del que se pretende realizar el análisis, evaluación del componente de sostenibilidad ambiental.

El Departamento y los Municipios durante el año 2018 generaron aproximadamente en promedio 3.619,86 toneladas mensuales de residuos sólidos correspondiente a una reducción del 13,86% en relación con el 2017 debido al inicio de actividades de aprovechamiento de los residuos inorgánicos en algunos municipios. Sin embargo, teniendo en cuenta que, respecto a la caracterización de los residuos, los orgánicos representan más del 50% estos no han sido objeto de aprovechamiento, lo que permitiría disminuir significativamente los residuos sólidos que se disponen en los rellenos sanitarios y de esta manera aumentar la vida útil de los mismos.

La perspectiva en este sector obedece más a la disposición final de los residuos sólidos que al aprovechamiento y tratamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos; por tal motivo, se requiere de la construcción e implementación de una política pública desde el nivel departamental y/o municipal encaminada a fortalecer los procesos de educación ambiental, la aplicación del comparendo ambiental, el cumplimiento de los PGIRS, articulación con las asociaciones de recuperadores de oficio y apropiación de recursos económicos que garanticen su efectividad; bajo la coordinación de una Unidad Administrativa Departamental encargada del manejo y la gestión integral de los residuos sólidos desde la generación hasta la reutilización, recuperación, reciclaje e incorporación a su respectivo ciclo económico.

EVALUACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO:

Como resultado de los procesos auditores y a efecto de subsanar los hallazgos administrativos determinados como resultado de cada uno de estos procesos, las entidades auditadas suscribieron planes de mejoramiento y tal como lo dispone la Resolución orgánica N° 263 de 2010 en su artículo 8, vienen presentando los avances a las acciones propuestas, avances a los cuales se les están haciendo seguimiento, a 30 de noviembre de 2019, de lo cual se encuentra un hallazgo sancionatorio durante la presente vigencia al Municipio de Cravo Norte, por ser reincidente en incumplimiento de la misma acción durante dos vigencias consecutiva, como fue el no aseguramiento de los bienes, (Incumplimiento del plan de mejoramiento, al no subsanar y corregir el hallazgo administrativo que trata de la adquisición de pólizas).

1.1.2 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFICAZ

AUDIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría también generó y participo en espacios de deliberación y control ante los entes vigilados y ciudadanía en general, como fueron las audiencias de rendición de cuentas de los diferentes municipios del departamento de Arauca durante las vigencias 2016 a 2019 en cuyo marco, presentó informe de su gestión de la respectiva vigencia, atendiendo los principios de eficacia y economía, Dando cumplimiento al artículo 78 del Estatuto Anticorrupción y en concordancia con lo programado en el Plan Estratégico Institucional, la Contraloría Departamental.

VIGENCIA	QUIEN RINDE	FECHA	Lugar	ASISTENTES
2016	Municipio de Saravena	25 de abril	CaCo del Piedemonte Araucano	40
	Gobernación de Arauca	13 de diciembre	Casa de la Cultura	83
	Alcaldía de Arauca	20 de diciembre	Plazoleta de la Alcaldía	146
	Saravena	21-12-2016	Coliseo I.E. Rafael Pombo	223
	Cravo Norte	27-12-2019	Recinto Concejo Municipal	43
	Puerto Rondón	29-12-2019	Recinto Concejo Municipal	26
	Araucuita		Casa de la Cultura	47
2017	Municipio de Saravena	25 de abril	CaCo del Piedemonte Araucano	40
	AGR-CDA Audiencia y auditoría visible	02 de mayo	Auditorio CDA	38
	Municipio de Tame	5 de diciembre		
	Gobernación de Arauca	13 de diciembre	Cancha colegio Santander	120
	Municipio de Arauca.	15 de diciembre	I.E. Municipal Agropecuario	184
	Saravena	15 de diciembre	CaCo Piedemonte Araucano	60
	Tame	15 de diciembre	Sala de Juntas Octavio sarmiento	60
	Araucuita	16 de diciembre	Asojuntas	212
	Puerto Rondón	29 de diciembre	Concejo Municipal	23
	Cravo Norte	28 de diciembre	Concejo Municipal	24
	Contralora Departamental a comunidad organizada del municipio de Araucuita, Panamá de Arauca, La esmeralda y Puerto Jordán	28 y 29 de noviembre	Centro de convivencia y caseta de ASOJUNTAS	63
	Contralora departamental a comunidad organizada del municipio de Fortul y Centro poblado Caranal	30 de noviembre	Auditorio centro de convivencia	18
	Contralora departamental a comunidad organizada del municipio de Tame	11 de diciembre	Unidad de Víctimas	7
	Contralora departamental a comunidad organizada de Saravena	11,12 y 13 Dic.	Asojuntas	47
	Contralora departamental a comunidad organizada del municipio de Cravo Norte			
Contralora departamental a comunidad organizada del municipio de Puerto Rondón	12 de diciembre	Concejo Municipal	31	
Contralora departamental a comunidad organizada del municipio de Cravo Norte	13 de diciembre	Concejo Municipal	11	
2018	Ese moreno y Clavijo Municipio de Saravena	17 de mayo	Auditorio Hotel Campestre Dayamu.	67
	Alcaldía de Fortul	20 diciembre	Centro Viva Municipal - Fortul	22
	Municipio de Tame	10 de diciembre	Asojuntas Tame	102
	Municipio de Saravena	21 de diciembre	Cámara de comercio-Saravena	44
2019	Municipio de Saravena	29 de noviembre	Auditorio I.E. seis de Octubre	42
	Municipio de Puerto Rondón	21 de diciembre	Concejo Municipal	36
	Municipio de Tame	12 de diciembre	Asojuntas	39
	Municipio de Araucuita	20 de diciembre	complejo ferial salón del Cacao	25
	Municipio de Cravo Norte	26 de diciembre	Concejo Municipal	21
	Municipio de Fortul	27 de diciembre	Auditorio del centro de Convivencia	64

PÁGINA WEB ACTUALIZADA

En la página web de la entidad en el link informes se presenta el seguimiento al plan anticorrupción y atención ciudadana, los seguimientos al plan se han realizado durante las vigencias 2016 – 2019.

Se realizó el cambio del diseño del Logo en la página web.

Los informes escritos, videos y actividades que se realizan se suben a la pagina web de la entidad.

Se activo el botón de Transparencia para una mejor interacción con la comunidad e interesados.

La página web permite a la Contraloría Departamental de Arauca llegar a la comunidad, a través de correo institucional, avisos de notificaciones, convocatorias, denuncie, escríbale al Contralor.

Se recibe constantemente a través de la página Quejas, Reclamos y Peticiones, las cuales son remitidas al despacho del señor Contralor para su trámite respectivo.

Para garantizar la transparencia y visibilidad de las actuaciones de la entidad, todos los informes se publican de manera oportuna a través de esta página, entre ellos, auditorías (Regulares, Especiales, Exprés y Cuentas), informes macro fiscales y coyunturales, eventos y capacitaciones, vistas, mesas de trabajo y en general actividades de y decisiones de tipo administrativo de interés para los sujetos vigilados, usuarios y la comunidad entre otros.

De manera permanente se ha orientado a los sujetos de control sobre la rendición de la cuenta, indicando la implementación de la nueva versión de los aplicativos del Sistema de Rendición de Cuenta, así como las directrices y actualizaciones de los aplicativos para la rendición y SECOP.

CAPACITACIÓN A SUJETOS VIGILADOS



VIGENCIA	TEMA	FECHA	CAPACITACIONES	LUGAR
2016	Capacitación sobre actualización SIA OBSERVA	27 DE ENERO	78 R.L. /sujetos vigilados, Jurídica y Contratación.	Auditorio Contraloría Departamental Arauca
2017	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI	26 de mayo de 2017	78 R.L. /sujetos vigilados, Jurídica y C.I.	Auditorio Contraloría Departamental Arauca
	Sistema de compra pública y herramientas para hacer auditoría a los procesos de compra	14 de Julio	75 Contraloría Departamental de Arauca - Comisión Regional de Moralización	Auditorio Contraloría Departamental Arauca
	Plan anticorrupción y mapa de riesgo	19 de octubre	49 Gestores Fiscales sujetos vigilados	Auditorio Contraloría Departamental Arauca

1.1.3 SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL “Control fiscal y ambiental con la participación de todos “

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL ANUAL			
	2016	2017	2018	2019
Fortalecer el Sistema de Control Fiscal y Ambiental, mejorando los procesos institucionalizados en la Contraloría Departamental de Arauca.	100%	100%	100%	100%
Fortalecer la Participación Ciudadana, como fuente principal de la vigilancia y control de los recursos públicos del Departamento de Arauca.	76%	100%	100%	100%
Fortalecer la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, la promoción del autocontrol en cada proceso, y el apoyo del talento humano y de los recursos tecnológicos y financieros.	72.5%	93.75%	90%	90%

Al sumar dicha ejecución con los resultados obtenidos durante la vigencia anterior, éste muestra una cifra consolidada del 72.39% sobre el 100% que es la meta propuesta para alcanzar durante el periodo 2016-2019.

PLANES DE ACCIÓN

Con el fin de alcanzar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se formula de Manera anual un Plan de Acción, el cual se convierte en la ruta definida para encaminar sus esfuerzos hacia el logro de las metas establecidas.

Es así que este plan de acción determinado para las vigencias fiscales del 2016 al 2019, alcanzó el siguiente resultado:

EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN		
ÁREA DE EJECUCIÓN	META PROPUESTA	% ALCANZADO
Despacho del Contralor	Participación Ciudadana	100%
	Contratación Administrativa	100%
	Talento Humano	100%
Grupo Administrativo y Financiero	Planeación	100%
	Control Interno	100%
	Presupuesto	100%
	Contabilidad	100%
	Pagaduría	100%
	Almacén	100%
	Archivo y correspondencia	90%
Grupo de Vigilancia Fiscal	Servicios generales	100%
	Deuda Pública	100%
	Informe sobre estado de las finanzas	100%
	Informe ambiental	100%
	Planes de mejoramiento	100%
	Revisión y feneamiento de cuentas	90%
	Proceso Auditor	98.75%
Grupo de procesos de responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva	Refrendación Reservas	100%
	Investigaciones preliminares	100%
	Procesos de responsabilidad F8iscal	100%
	Jurisdicción coactiva	100%
	Controversias judiciales	100%
	Asesoría Jurídica	100%
Procesos Administrativos sancionatorios	100%	

El promedio de ejecución del Plan de Acción asciende al 99.11%, lo que muestra un cumplimiento bueno por parte de las oficinas evaluadas.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO

La Contraloría Departamental de Arauca no cuenta con una oficina o profesional de Control Interno, pues por razones presupuestales y pocos recursos no ha sido posible por lo tanto estas funciones son delegadas en un Profesional de la entidad.

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011, art. 9° se han elaborado los informes pormenorizados del estado de control Interno de la entidad, de los cuatrimestres de las

vigencias 2016-2019, los cuales pueden ser consultados en la pagina web de la entidad link informes.

➤ **Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2016 – 2019**

En la página web de la entidad en el link informes se presenta el seguimiento al plan anticorrupción y atención ciudadana, los seguimientos al plan se han realizado durante las vigencias 2016 – 2019

➤ **Seguimiento al Plan de Acción**

Se realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2016 – 2019, para que al finalizar las respectivas vigencias todas las actividades y acciones propuestas en los planes cumplan con los objetivos y metas propuestas.

2. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Este proceso tiene como finalidad apoyar a toda la organización, garantizando el quehacer diario de la entidad referido a la provisión de bienes y servicios que le permiten a los servidores cumplir a cabalidad con sus funciones, garantizando contar con los recursos financieros para realizar el pago de la nómina, viáticos y gastos de viaje de los funcionarios; y en general, adelantar las gestiones propias para proporcionar los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la entidad.

En materia Tributaria se aplicaron las disposiciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la presentación de la Retefuente por IVA y de la información exógena dentro de las condiciones y términos establecidos por la DIAN, evitándose el pago de sanciones e intereses por mora.

Igualmente fueron constituidas las pólizas de manejo, de responsabilidad civil para los funcionarios de la entidad, póliza de amparo para la plataforma tecnológica y bienes y muebles.

2.1. Gestión del Talento Humano

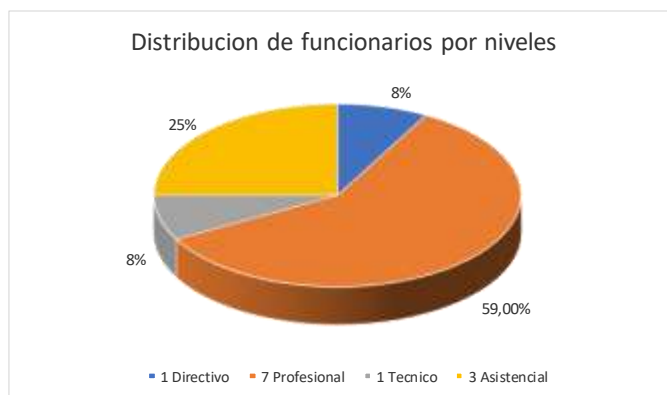
Objetivo General

Gerenciar las políticas de Talento Humano, administración de bienes materiales e insumos y aplicación de las disposiciones legales de gestión documental, dentro del marco constitucional y legal de la función pública y de acuerdo con el direccionamiento estratégico institucional.

La Contraloría Departamental de Arauca cuenta con una planta de personal autorizada de 12 funcionarios, la cual se encuentra ocupada a la fecha.

El siguiente grafico muestra la participación por niveles de la planta ocupada a diciembre de 2019, donde puede observarse que el nivel directivo y profesional suman el 67%, mientras que el nivel técnico y asistencial alcanzan el 33%.

El área misional de la entidad a diciembre de 2019 tiene asignados 5 funcionarios lo cual equivale al 46%. El área de apoyo cuenta con 6 funcionarios lo que equivale al 54%, lo que indica que el área misional cuenta con menor número de funcionarios.



De los doce (12) cargos de la planta de personal de la Contraloría Departamental de Arauca, están ocupados 1 por nombramiento de periodo fijo, 3 por carrera administrativa y 8 por nombramiento en Provisionalidad.

Durante el 2019 se contó con un Profesional contratado por prestación de servicios dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

DENOMINACION DEL NIVEL	PERIODO	EN CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	AREA MISIONAL	AREA ADMINISTRATIVA	PLANTA AUTORIZADA	PLANTA OCUPADA
Directivo	1				1	1	1
Profesional	0		7	5	2	7	7
Técnico	0	1			1	1	1
Asistencial	0	2	1		3	3	3
TOTALES	1	3	8	5	7	12	12

2.2. Capacitación y Bienestar

ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Capacitar el Talento Humano en el desarrollo y fortalecimiento de las Competencias laborales	<p>1. Se dio aplicación de la normatividad vigente relacionada con capacitación y formación del funcionario público.</p> <p>2. Se adopto mediante Acto Administrativo el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y se ejecutó.</p> <p>3. Se cumplieron los planes de capacitación ofreciendo a los funcionarios capacitación en temas inherentes al enriquecimiento de sus conocimientos.</p>
2. Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral y Dirigir y coordinar el manejo y administración del personal.	<p>1. Se dieron a conocer las normas y decretos reglamentarios, relacionados con Carrera Administrativa y desempeño laboral, así como reportar a la CNSC las vacantes definitivas, conforme la constitución y la Ley.</p> <p>2. Se dio a conocer a los funcionarios los temas y herramientas utilizadas para la aplicación de la Evaluación del Desempeño Laboral así y estar atento para dar cumplimiento al sistema mérito e igualdad de oportunidades para el ingreso, permanencia, ascenso y retiro de la carrera administrativa, conforme la constitución y la Ley.</p>
3. Capacitación a servidores	Durante toda la vigencia se desarrollaron diferentes capacitaciones, por oferta y por demanda
4. Bienestar	Las actividades realizadas durante esta vigencia se enfocaron a mejorar el bienestar de los funcionarios de la entidad, a través de la programación de actividades, lúdicas, recreativas y de integración, que se encuentran contempladas en los correspondientes Planes de Bienestar que se elaboran de manera anual.
5. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	CAPACITACIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Hábitos y estilos de vida y trabajo saludables – prevención del riesgo psicosocial y respuesta ante emergencias).
6. Actos administrativos, certificaciones, records de trabajo, bonos pensionales y demás situaciones laborales.	1. La oficina de TH y RF proyectó la expedición de las certificaciones relacionadas con los registros de carrera Administrativa, administración de personal, record de trabajo, bonos pensionales y demás situaciones laborales requeridas por el personal activo, retirado y contratistas.

La capacitación en la entidad es una actividad prioritaria en la cual participan todos los funcionarios. Durante la vigencia 2019 invirtió \$29.687.443 en 14 eventos de capacitación y además se pudo acceder a otros eventos sin costo para la Contraloría, afectándose únicamente la apropiación viáticos y gastos de viaje.

La participación en la programación de capacitación se realizó unos en mayor proporción que otros frente a las funciones asignadas y la selección se dio teniendo en cuenta el área o grupo de trabajo donde se desarrollan cada una de las actividades.

Asistieron a capacitación en diversos temas, tales como:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Nuevos roles de control interno y CETIL
- Retos y Novedades en el ejercicio del Control Fiscal
- Redacción y Ortografía.
- Novedades en el proceso sancionatorio, cobro coactivo y procesos de Responsabilidad Fiscal.
- Guía para construcción de indicadores de Gestión en entidades públicas.
- Herramientas prácticas para el ejercicio del Control fiscal
- Congreso Nacional de Derecho Administrativo
- Procesos Administrativos sancionatorios y cobro coactivos.
- Información Tributaria en marcos electrónicos para la DIAN
- Atención y Servicio al cliente

Gestión en sistemas

El área de Sistemas, se destacan las siguientes actividades:

Se realizó el cambio del diseño del Logo en la página web

Los informes escritos, videos y actividades que se realizan se suben a la página web de la entidad.

Se activó el botón de Transparencia para una mejor interacción con la comunidad e interesados.

La página web permite a la Contraloría Departamental de Arauca llegar a la comunidad, a través de correo institucional, avisos de notificaciones, convocatorias, denuncie, escríbale al Contralor.

Se recibe constantemente a través de la página Quejas, Reclamos y Peticiones, las cuales son remitidas al despacho del señor Contralor para su trámite respectivo.

2.3. DIRECCION TECNICA - CONTRALORA

El propósito Principal de la Contraloría Departamental de Arauca, es dirigir el ejercicio de los procesos misionales, garantizando el principio de oportunidad y la objetividad de los resultados, coordinando todas las actuaciones que definan la responsabilidad de los funcionarios públicos o particulares que administren recursos públicos, que causen por acción u omisión daño patrimonial al estado, en la jurisdicción de su competencia, en cumplimiento de la misión institucional.

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento de las funciones esenciales especialmente la de dirigir la vigilancia fiscal integral y oportuna, se ha impartido instrucciones a los Grupos de Vigilancia Fiscal y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva del Área Misional, en aras de dar cumplimiento a la misión institucional y a las metas propuestas en el Plan

Estratégico Institucional 2016 – 2019, las cuales se reflejan en el resultado de los siguientes ítems:

- ✓ Ejecución del Plan General de Auditorías, a través de las auditorías regulares.
- ✓ Control de cuentas rendidas.
- ✓ Ejecución de Auditorías especiales adelantadas
- ✓ Trámite de Procesos de Responsabilidad Fiscal e Indagaciones Preliminares Fiscales.
- ✓ Recaudo de Recursos de Procesos de Jurisdicción Coactiva.

En cuanto a los tramites de derechos de petición a cargo de la entidad, se resolvieron de conformidad a la normatividad vigente y términos establecidos:

DERECHOS DE PETICION TRAMITADOS 2016 - 2019					
VIGENCIAS	2016	2017	2018	2019	TOTAL TRAMITADOS
TRAMITADAS	35	28	50	28	78

Vigencia	Peticiones radicadas durante el periodo	Trasladadas por competencia	Con respuesta de fondo	Archivadas	En trámite
2016	35	2	33	0	0
2017	28	5	23	0	0
2018	50	6	44	0	0
2019	28		28		
TOTAL	78	6	72	0	0

2.4. Contratación:

El Despacho del Contralora adelanta los procesos contractuales, todos los documentos que se expidan con ocasión de este proceso son subidos al SECOP, de conformidad con las normas que reglamentan la contratación Pública.

Durante el cuatrienio se adelantaron los siguientes procesos contractuales:

Periodo	Número de contratos	Valor
2016	10	\$ 240.261.391
2017	11	\$ 217.339.633
2018	9	\$ 226.782.978
2019	8	\$262.824.820
TOTAL, CUATRIENIO	38	\$947.208.822

La contratación suscrita por la entidad se enfoca en suplir las necesidades de operatividad de la Contraloría Departamental fundamentales para el cumplimiento de su Misión y buscando maximizar el uso de los pocos recursos con que se cuenta.

2.5. Presupuesto de la Entidad

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley 617 de 2000, la Honorable Asamblea Departamental de Arauca, mediante Ordenanza N° 024 del 28 de noviembre de 2019, expidió y aprobó el Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual incluyó la apropiación para la Contraloría Departamental de Arauca, en la suma de Mil setecientos setenta y nueve millones doscientos cinco mil seiscientos sesenta y un pesos (\$1.779.205.661) y con Decreto N°. 952 del 31 de diciembre de 2018, fue liquidado el presupuesto de la Gobernación de Arauca.

El día 15 de enero de 2019 mediante Resolución N° 002 de 2019 se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia fiscal de 2019, se definieron los ingresos y apropiaciones, se clasifican y distribuyen los gastos, en la suma de Mil setecientos setenta y nueve millones doscientos cinco mil seiscientos sesenta y un pesos (\$1.779.205.661), valor que corresponde a Transferencias por parte de la Gobernación de Arauca, en la suma de Mil trescientos veintisiete millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos trece pesos (\$1.327.964.713) y aportes por concepto de cuotas de auditaje del nivel descentralizado departamental en la suma de Cuatrocientos cincuenta y un millones doscientos cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho pesos (\$451.240.948).

Por otra parte, la Contraloría Departamental de Arauca, con Resolución N°. 090 de 2019 adicióno al Presupuesto inicial la suma de Setenta millones de pesos (\$70.000.000) con fundamento en la Ordenanza N°. 05E del 29 de mayo de 2019, para disponer de un presupuesto definitivo para la vigencia fiscal 2019 por un valor de Mil ochocientos cuarenta y nueve millones doscientos cinco mil seiscientos sesenta y un pesos (\$1.849.205.661), distribuidos así:

Nivel Central \$1.397.964.713 y Nivel descentralizado \$451.240.948.

A 31 de diciembre de 2019, la **ejecución presupuestal de Ingresos** determina el siguiente comportamiento:

FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS A 31 DICIEMBRE	% DE EJECUCION
Transferencia ICLD (Secretaría de Hacienda Departamental)	\$1.327.964.713	\$70.000.000	\$1.397.964.713	\$1.397.964.713	100%
Cuotas de auditaje (Entidades Descentralizadas)	\$451.240.948	\$0	\$451.240.948	\$451.240.948	100%
TOTAL DE INGRESOS	\$1.779.205.661	\$70.000.000	\$1.849.205.661	\$1.849.205.661	100%

El presupuesto de gastos definitivo ascendió a \$1.849.205.661, el cual fue distribuido de la siguiente manera: el 70,52% correspondiente a (\$1.304.111.676) para gastos de personal; el 4,76% correspondiente a (\$88.000.000) para Adquisición de bienes; y el 24,72% correspondiente a (\$457.093.985) para adquisición de servicios.

Se presenta la ejecución preliminar de gastos a 30 de diciembre de 2019, aclarando que está realizando las conciliaciones de prestaciones sociales, y demás, para establecer en forma definitiva la ejecución presupuestal a 31 de diciembre y proyectar las cuentas por pagar que se cancelaran en la vigencia 2020.

Comportamiento Presupuesto de Gastos 2019

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL	(+ ADICIÓN)	(+ CRÉDITOS)	(- CONTRA CRÉDITOS)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO A 30 DICIEMBRE 2019	% DE EJECUCION
Gastos de Personal	\$1.341.794.203	\$0	\$12.718.445	-\$50.400.972	\$1.304.111.676	\$1.304.111.676	70.52
Adquisición de bienes	\$64.000.000	\$0	\$24.000.000	-\$0	\$88.000.000	\$88.000.000	4.76
Adquisición de servicios	\$373.411.456	\$70.000.000	\$82.682.674	-\$69.000.145	\$457.093.985	\$457.093.985	24.72
Vigencias Expiradas Gastos Generales / Sentencias y conciliaciones	\$2	\$0	\$0	-\$2	\$0	\$0	0
TOTAL	\$1.779.205.661	\$70.000.000	\$119.401.119	-\$119.401.119	\$1.849.205.661	\$1.849.205.661	100%

Para la asignación de recursos que han de cubrir los gastos de personal y los inherentes a ellos, en la vigencia 2019, se preparó la proyección de sueldos, primas, vacaciones y demás prestaciones sociales, teniendo como base un incremento del 8%, incremento que no sobrepasa los límites fijados por el gobierno Nacional.

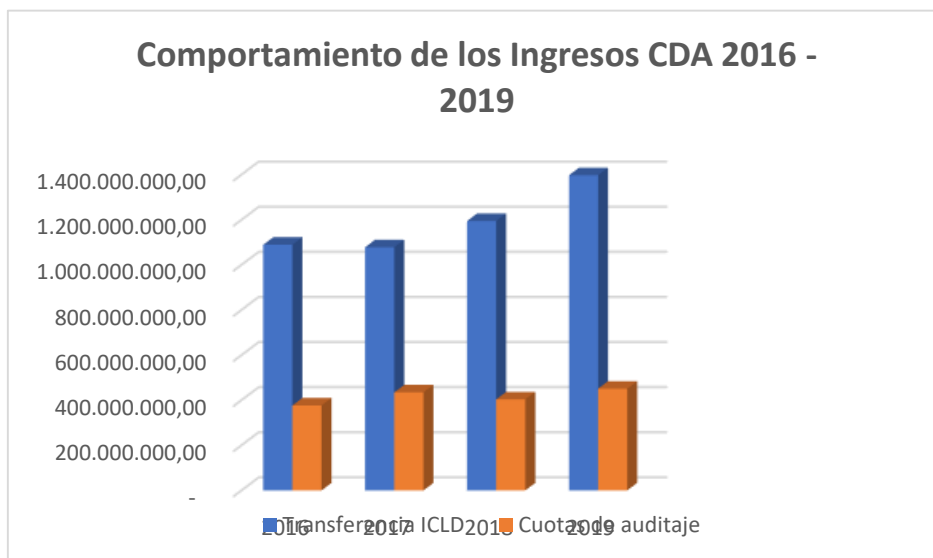
Para la proyección de los gastos generales, se tuvo en cuenta, en primer lugar, el programa de las auditorias de campo, de las capacitaciones a veedores municipales, y el de las demás diligencias relacionadas con el proceso auditor, para destinar un alto porcentaje en el rubro de viáticos y gastos de viaje.

Dentro de gastos generales se encuentran lo correspondiente a adquisiciones de servicios como pago de servicios públicos, impresos y publicaciones y pólizas, los cuales no tienen un porcentaje de incidencia significativo en las ejecuciones finales del presupuesto.

A continuación, se resume el comportamiento de los ingresos recibidos por la Contraloría Departamental de Arauca durante el periodo 2016 - 2019.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CDA 2016 - 2019				
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2016	2017	2018	2019
Transferencia ICLD (Secretaria de Hacienda Departamental)	\$1.089.409.184	\$1.078.272.944	\$1.194.951.852	\$1.397.964.713
Cuotas de auditaje (Entidades Descentralizadas)	\$376.531.084	\$434.736.310	\$403.814.544	\$451.240.948
TOTAL INGRESOS	\$1.465.940.268	\$1.513.009.254	\$1.598.766.396	\$1.849.205.661

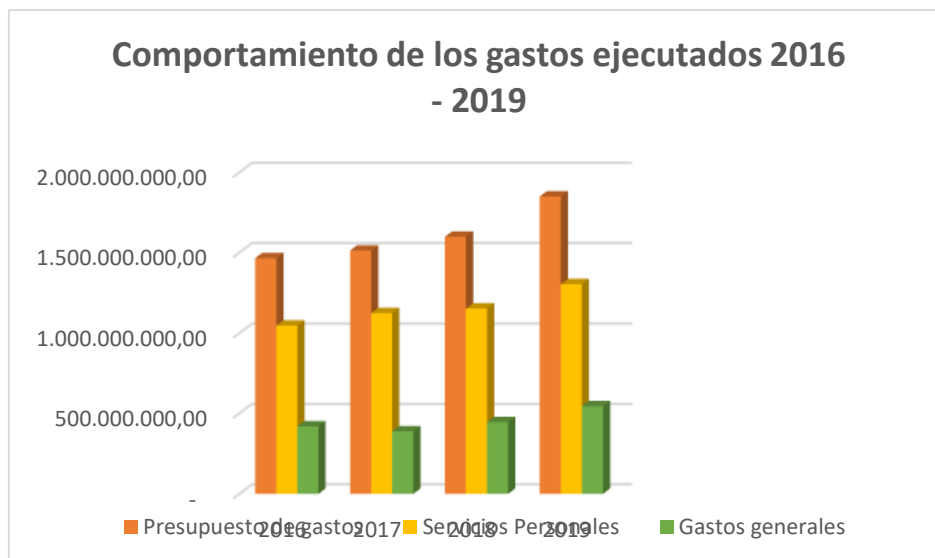
Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos 2016-2017-2018-2019



Así mismo se presenta el comportamiento de los gastos ejecutados por la Contraloría Departamental de Arauca durante el periodo 2016 – 2019

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS EJECUTADOS 2016 - 2019				
CONCEPTOS	2016	2017	2018	2019
Gastos de personal	\$1.046.564.744	\$1.123.932.233	\$1.152.626.314	\$1.304.111.676
Gastos generales	\$419.374.318	\$388.806.096	\$446.140.082	\$545.093.985
- Adquisición de bienes	\$86.751.880	\$100.865.160	\$90.376.144	\$88.000.000
- Adquisición de servicios	\$332.622.438	\$287.940.936	\$355.763.938	\$457.093.985
TOTAL GASTOS	\$1.465.939.062	\$1.512.738.329	\$1.598.766.396	\$1.849.205.661

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos 2016-2017-2018-2019



2.6. Análisis Financiero

Contabilidad

Los Ingresos de la Contraloría Departamental de Arauca, provienen del pago de la transferencia de la administración central, las Cuotas de Fiscalización de las entidades sujetas de control y el recaudo de multas y sanciones, de conformidad a la Ley 617 de octubre 6 de 2000, Ley 1416 de noviembre 24 de 2010 y Decretos reglamentarios.

Los pagos efectuados por Tesorería se enmarcaron en el PAC aprobado para la vigencia teniendo en cuenta sus modificaciones. Los compromisos adquiridos por la entidad en la vigencia 2019 fueron pagados en un 100%.

3.PROCESOS MISIONALES

3.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se llevaron a cabo actividades de formación a la comunidad en temas relacionados con la Ley 850 de 2003 y Control Social a la Gestión Pública, dirigida a Veedores, Estudiantes de Secundaria, Juntas de Acción Comunal y Comunidad en General.

La Contraloría Departamental de Arauca ofreció servicios de participación ciudadana en el proceso de vigilancia y control de la gestión fiscal así:

3.1.1 Capacitaciones.



Se cumplieron en todos los municipios del departamento por solicitud de la ciudadanía, como principal destinatario del control fiscal, con el fin de garantizar los derechos y deberes de la ciudadanía y satisfacer sus necesidades y requerimientos.

Se ofrecieron charlas de formación a la comunidad en temas relacionados con:

- ✓ Ley 850 de 2003 y Control social a la gestión pública
- ✓ Manual del Contralor y Vice contralor estudiantil
- ✓ Fortalecimiento del Control social – Guía del veedor ciudadano

Dirigida a Veedores, Estudiantes de secundaria, Juntas de Acción Comunal y Comunidad en General.

Actividades de Capacitación, Orientación o Apoyo Control Fiscal Participativo						
VIGENCIAS	Mesa de trabajo	Audienc. Publ.	Capacitación	Capacitación Contralor. Est.	Convenios con Organizaciones	Asesoría Veedurías
2016	2	7	2	0	3	2
2017	1	2	3	7	3	
2018	8	4	3	7	3	3
2019	1	7	10	20	3	5
TOTAL	12	20	12	56	6	10

COMUNIDAD CAPACITADA	Ciudadanos capacitados	Veedores capacitados	Contralores estudiantiles capacitados	CAPACITADOS POR VIGENCIA
2016	149	96	0	245
2017	197	71	53	321
2018	87	46	62	195
2019	211	21	20	252
TOTAL 2016-2019	644	492	135	1.013

La Contraloría Departamental de Arauca en su compromiso con la comunidad y para hacer más efectivo el ejercicio del control Fiscal distribuyó unas **cartillas de Participación Ciudadana** en todas las capacitaciones llevadas a cabo en los municipios del departamento.

3.1.2. Encuentros y otros espacios

La Contraloría también generó y participó en espacios de deliberación y control ante los entes vigilados y ciudadanía en general

- ✓ Participación en audiencias de Rendición de cuentas
- ✓ Mesa Institucional para buenas prácticas del cultivo de arroz
- ✓ Acompañamiento al proyecto de vivienda los Laureles
- ✓ Acompañamiento al proyecto de vivienda Playitas
- ✓ Seguimiento a la construcción del alcantarillado del Barrio del Horcón.
- ✓ Visita al Centro de atención del adulto mayor del municipio de Tame
- ✓ Visita al Restaurante del Adulto mayor en el municipio de Saravena
- ✓ Visita al Instituto de maquinaria y vías del municipio de Tame

3.1.3. COMISION DE MORALIZACION

La Comisión Regional de Moralización de Arauca CRMA, integrada por la Fiscalía Seccional de Arauca, las Contralorías, la Procuraduría y el consejo Superior de la Judicatura, llevo a cabo la ejecución de las siguientes actividades conforme a sus Planes de acción:

2016

Durante el primer semestre de la actual vigencia fiscal 2016, la Comisión Regional de Moralización de Arauca se reunió en 4 ocasiones de manera presencial y una virtual, eventos que fueron registrados en actas.

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se designó el presidente de la Comisión al Presidente Colegiatura Gerencia Departamental Colegiada de Arauca y la Secretaría Técnica de la Comisión en la Contraloría Departamental.
2. Se efectuó seguimiento al plan de acción II semestre 2015.
3. Se aprobó el plan de acción de la vigencia fiscal 2016.
4. la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, través la Profesional de Apoyo, Dra. Claudia Castilla Sedas asesoró a la comisión de manera virtual y presencial.
5. Se revisaron acciones comunes a cada uno de las entidades miembros de la Comisión para tratar temas de gran relevancia para la comunidad y con presuntos altos índices de

corrupción como el sector Salud (Unidad Administrativa Especial de Salud, Hospital San Vicente de Arauca)

En el segundo semestre de la vigencia fiscal 2016, la Comisión Regional de Moralización de Arauca se reunió en 4 ocasiones de manera presencial, eventos que fueron registrados en actas.

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se Revisaron los avances del Plan de Acción de la CMRA vigencia 2016, objetivos específicos y grado de cumplimiento de las mismas.
2. Evaluar mediante un taller la actualización de la Cartilla de Lineamientos de la Comisión de Moralización con el fin de obtener insumos para presentar ante la Comisión Nacional de Moralización y así definir los cambios que se quieren dentro de las Comisiones Regionales;
3. Socializar, evaluar y aprobar el nuevo Plan de Acción vigencia 2016 – 2017.
4. Se realizó el Último taller de asistencia técnica por la Secretaría de Transparencia, se revisó el indicador de Gestión y el Esquema de sostenibilidad para el año 2017.

Igualmente se revisó el nuevo Plan de Acción de la CMRA vigencia 2017 y se planificaron las Actividades para desarrollar el plan de acción 2017.

De igual forma se ejecutó capacitación dirigida a la comunidad organizada sobre Sensibilización de Transparencia y Acceso a la información Pública

2017

Durante la vigencia fiscal 2017, la Comisión Regional de Moralización de Arauca se reunió en 5 ocasiones de manera presencial y virtual vía Skype con el Dr. Héctor Pablo Ramírez Sandoval - Presidente Consejo Seccional de la Judicatura ubicada en la ciudad de Cúcuta.

El 25 de octubre de 2017 se contó con la presencia de la Dra. Gina Paola Díaz funcionaria de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y 1 evento que fue registrado en acta.

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se efectuó seguimiento al plan de acción II semestre 2017.
2. Se analizaron los avances del Plan de Acción con el fin de concretar las capacitaciones programadas para el mes de julio y octubre dirigida a los funcionarios de los siete (7) municipios del departamento con el apoyo de Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia.

3. Se evaluaron las actividades realizadas conforme a lo planteado en el Plan de Acción 2017 y se ultimaron detalles para la atención del proyecto de vivienda Laureles y Prestación del Servicio Público de Aseo en la ciudad de Arauca.
4. Se elaboró el plan de acción 2018-2019 y se eligió la nueva Directiva.

2018

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Socialización De Acuerdo de Gestión suscrito entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD y la Empresa de Aseo de Arauca – EMAAR- E.S.P.
2. Acompañamiento en la constitución de veeduría ciudadana al plan de mejoramiento contrato de Operación especializada No. 135 de 2012.
3. Seguimiento al Programa de Alimentación escolar PAE, mediante la realización de mesa de trabajo con las partes intervinientes en el proceso con el finde obtener información sobre la calidad de la prestación del servicio de alimentación escolar, recibir informaciones, denuncias, quejas a modo de generar correctivo para la óptima ejecución de éste, con la participación de rectores asociación de juntas de padres de Familia, Contralores y personeros estudiantiles, Secretarios de Educación departamental y Municipal.

2019

Actividades:

1. Seguimiento a la prestación del servicio de acueducto, del municipio de Arauca, verificación a la instalación de bombas sumergibles en la bocatoma.
2. Seguimiento al PAE.

3.1.4. Audiencias públicas

Dando cumplimiento al artículo 78 del Estatuto Anticorrupción y en concordancia con lo programado en el Plan Estratégico Institucional, la Contraloría Departamental de Arauca, se realizaron comisiones en el Departamento, donde se trabajó con la comunidad temas de participación ciudadana, se les presentó avances de la gestión de la presente vigencia y a su vez se recibieron todo tipo de inquietudes y se formalizaron denuncias por parte de los participantes. De otra parte, se participó en las diferentes Audiencias de Rendición de Cuentas como la ESE Departamental Moreno y Clavijo y otras llevadas a cabo por los Municipios Tame, Fortul y Saravena la realizada por el Departamento de Arauca.



Rendición de cuenta ESE Departamental Moreno y Clavijo, 18 de mayo de 2018.



Rendición de cuenta Municipio de Saravena, 21 de diciembre de 2018



Rendición de cuentas Municipio de Tame, 10 de diciembre de 2018

3.1.5. Denuncias

En cumplimiento de las funciones de Capacitación y Veeduría Ciudadana se adelantó el trámite correspondiente a las denuncias ciudadanas sobre presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del Estado, de acuerdo con las atribuciones de la entidad y términos establecidos.

Dando cumplimiento a la Resolución 050 de 2017: “Por medio de la cual se adopta y se aprueba los procedimientos para PQRSD de Participación Ciudadana 2016-2019”, en desarrollo de la norma legal y constitucional, la Contraloría Departamental de Arauca genera credibilidad y confianza entre las instituciones y los grupos de interés de la comunidad en general a través de buenas prácticas de la gestión pública.

El consolidado se resume:

DENUNCIAS TRAMITADAS 2016 - 2019					
Denuncias Vigencias Anteriores	2016	2017	2018	2019 a 30-jul-2019	TOTAL TRAMITADAS
DENUNCIAS	62	86	36	36	218

Dentro de los procesos internos y el estudio pertinente en cada denuncia, una vez documentada y tomadas las decisiones que en derecho correspondió, al finalizar el periodo obtenemos lo siguiente:

Vigencia	Denuncias radicadas durante el periodo	Trasladadas por competencia	Resueltas con respuesta al quejoso	Archivadas	En trámite
2016	62	21	15	5	21
2017	86	21	15	0	50
2018	36	16	15	35	1
2019	36	14	15	15	5
TOTAL	220	72	60	55	78

3.1.6. CONTRALORES ESTUDIANTILES

Por iniciativa de la Contraloría se presentó a la Asamblea Departamental el proyecto de Ordenanza 034 del 24 de noviembre de 2016, por medio del cual se crea la figura del Contralor Estudiantil para todos los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Arauca.

En el cuatrienio se capacitaron y juramentaron 135 Estudiantes que fueron escogidos por la comunidad educativa para representarlos como Contralores Estudiantiles en cada una de las Instituciones Educativas de los siete municipios del Departamento de Arauca, donde recibieron capacitación sobre el contenido del manual del contralor: Resolución 021 del 02 de febrero de 2017 y otros temas normativos referente al control fiscal, participación ciudadana y transparencia.

De las actividades desarrolladas en cumplimiento de las funciones como contralores estudiantiles se consolidaron en los informes que para ello se diseñaron, referente al proyecto educativo institucional y ambiental, plan de estudios, manual de convivencia, planes de mejoramiento, fondo de servicios educativos y las instancias de gobierno y participación, sobre el que atendieron de manera oportuna 20 contralores estudiantiles

3.2. INFORME POR DEPENDENCIAS O PROCESOS

Teniendo en cuenta que el informe de gestión es un consolidado o resumen de la forma como se llevó a cabo la gestión de la Contraloría Departamental de Arauca durante el periodo 2016-2019, plasmando las acciones relevantes en cada una de sus áreas y amparados con las normas vigentes legales aplicables a la Contraloría Departamental de Arauca, se presenta de manera concreta las acciones adelantadas por cada una de las Áreas o Grupos de trabajo que para la comprensión de este informe se ha diseñado.

3.2.1. GESTION INSTITUCIONAL

3.2.1.1. PLANEACION ESTRATEGICA

Objetivos estratégicos

- Cumplimiento del PGA.
- Promover y atender la participación de los ciudadanos en el ejercicio de control fiscal
- Ejecutar acciones que permitan evidenciar beneficios del control fiscal
- Consolidar la gerencia publica fortaleciendo la competencia del talento humano.
- Incrementar la efectividad en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva con garantías procesales.
- Fortalecer tecnológicamente la entidad.
- Proporcionar jornadas de formación y capacitación a la ciudadanía.
- Fortalecer el sistema de denuncias, quejas y derechos de petición.
- Tramitar los procesos administrativos sancionatorios y los procesos de jurisdicción coactiva en el marco de las garantías procesales

Misión

Vigilar, analizar, evaluar y recomendar en términos de eficiencia, efectividad, economía, equidad e impacto ambiental la gestión de la administración del Departamento de Arauca, sus municipios, entes descentralizados y particulares que administren fondos y bienes del Estado.

Visión

La Contraloría Departamental de Arauca logrará el reconocimiento de la comunidad como un órgano de control eficiente y efectivo en la vigilancia fiscal de los recursos públicos y de los recursos naturales y del medio ambiente.

ORGANIGRAMA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA



Líneas de acción

Prevenir: Capacitación a funcionarios y a la ciudadanía - Difusión de las herramientas de gestión de las entidades públicas - Promoción del ejercicio del control social.

Investigar: Identificar casos de corrupción de manera conjunta – Coordinar acciones para el intercambio de la información – Diálogo permanente con la comunidad.

Sancionar: Promover las sanciones fiscales, disciplinarias y penales de manera conjunta

Dentro de las gestiones adelantadas dentro de la planeación estratégica institucional se cumple con la presentación de los siguientes documentos y Planes Institucionales:

- Plan Estratégico Institucional
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Mapa de riesgos institucional

- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Diligenciamiento formato F24 de Rendición de cuentas de la Auditoría General de la Republica.
- Informes de Gestión

3.2.1.2. RENDICION DE CUENTAS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

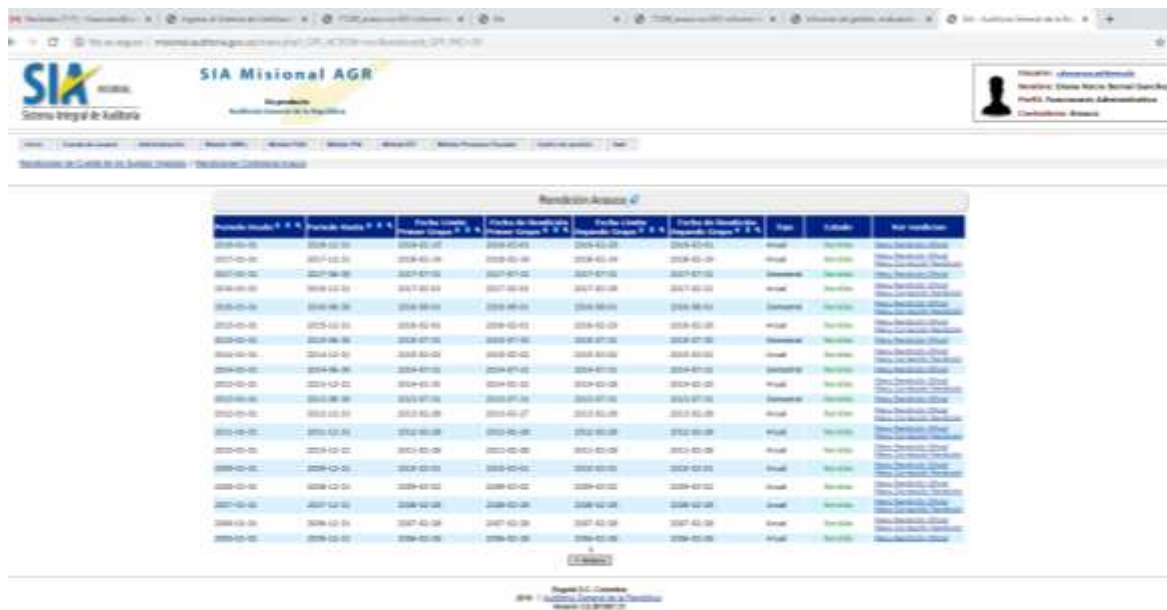
Informes de Gestión

Al culminar cada una de las vigencias, con las directrices impartidas, se han presentado por parte de los líderes de procesos los informes correspondientes a las acciones adelantadas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales se han consolidado de manera sistemática con la proyección de la información pertinente y han sido presentados los informes a la Asamblea Departamental, así como también han sido publicados debidamente en nuestra página WEB.

Por parte de la contralora se ha dado una rendición de cuenta de cada vigencia

A la Auditoria General de la Republica

La Contraloría Departamental de Arauca al culminar cada vigencia se procede a diligenciamiento de los formatos del aplicativo SIREL con el fin de registrar las gestiones adelantadas en los diferentes procesos institucionales procediendo a la rendición de cuentas ante la Auditoría General de la Republica



Período Inicial	Período Final	Fecha Corte	Fecha de Rendición	Tipo	Estado	Ver Rendición
2016-01-01	2016-12-31	2016-01-01	2016-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2017-01-01	2017-12-31	2017-01-01	2017-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2018-01-01	2018-12-31	2018-01-01	2018-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2020-01-01	2020-12-31	2020-01-01	2020-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2021-01-01	2021-12-31	2021-01-01	2021-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2022-01-01	2022-12-31	2022-01-01	2022-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2023-01-01	2023-12-31	2023-01-01	2023-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2024-01-01	2024-12-31	2024-01-01	2024-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2025-01-01	2025-12-31	2025-01-01	2025-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2026-01-01	2026-12-31	2026-01-01	2026-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2027-01-01	2027-12-31	2027-01-01	2027-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2028-01-01	2028-12-31	2028-01-01	2028-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2029-01-01	2029-12-31	2029-01-01	2029-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición
2030-01-01	2030-12-31	2030-01-01	2030-01-01	Annual	Finalizado	Ver Rendición

3.2.1.3. ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTION INSTITUCIONAL

Se Mejoraron las condiciones físicas de las instalaciones de la entidad, buscando ofrecer espacios más adecuados a los funcionarios de la Contraloría Departamental de Arauca, como fueron: La sala de audiencias, el Archivo, el Almacén, Oficina de Vigilancia Fiscal, Oficina de Responsabilidad Fiscal, Despacho y secretaría, Oficina Pagaduría y Auditorio.



Condiciones del archivo



Condicion actual del archivo



Condiciones anteriores baño



Condiciones actuales baños

4. GESTION FISCAL

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico 2016-2019 “Control Fiscal y ambiental con la participación de todos”, contempla 3 objetivos estratégicos: Fortalecer el Sistema de control Fiscal y Ambiental, Fortalecer la participación ciudadana, como fuente principal de la vigilancia y control de los recursos públicos del Departamento de Arauca, Fortalecer la

gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, la promoción del autocontrol en cada proceso, y el apoyo del talento humano y de los recursos tecnológicos y financieros, en este contexto se presentan los siguientes resultados.

4.1. Control Fiscal Micro

Los entes vigilados por la Contraloría Departamental de Arauca se clasifican como: **Sujetos de Control**: son las personas jurídicas que administran o manejan fondos, bienes o recursos públicos en sus diferentes etapas de gestión. **Puntos de Control**: Son unidades básicas de gestión fiscal, órganos o dependencias con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, pero sin personería jurídica.

El proceso auditor se realiza sobre las entidades que administran recursos públicos, la Contraloría departamental de Arauca ejerce control fiscal conforme a su jurisdicción a sesenta y nueve (69) entidades tanto del orden departamental como municipal en los niveles central y descentralizado, que corresponden geográficamente, a **26 sujetos de control** entre las que se encuentran siete (7) municipios, la Gobernación de Arauca, tres (3) Corporaciones públicas, dos (2) personerías, cuatro (4) Empresas de Servicios Públicos domiciliarios, cinco (5) establecimientos públicos, cuatro (4) Empresas Sociales del Estado (Hospitales) y **43 puntos de control** establecimientos educativos que manejan fondos de Servicios Educativos, los cuales de acuerdo con la Resolución 050 de 2018 están identificados como Puntos de Control.

ENTES SUJETOS DE CONTROL – CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA		
Niveles	Entidad	
Central	Gobernación de Arauca	1
Municipal	Municipios de Arauca, Fortul, Saravena, Arauquita, Tame, Cravo Norte, Puerto Rondón.	7
Corporación Pública	Asamblea Departamental, Concejo municipal de Arauca, Concejo Municipal de Tame	3
Personerías	Municipio de Arauca y Municipio de Tame	2
Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios	Empresa de energía eléctrica de Arauca-ENELAR, Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca-EMSERPA, Empresa Departamental de Servicios Públicos de Arauca-CUMARE, Empresa de Servicios Públicos de Tame-CARIBABARE	4
Establecimientos Públicos	COLDEPORTES, ITTDAR, EVIMAR EICE, Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca, Instituto de Movilidad y Transporte de Tame.	5
Empresas Sociales del	Unidad Especial Administrativa de Salud de Arauca-UAESA, Hospital San Vicente de Arauca, Hospital del Sarare, ESE Jaime Alvarado y Castilla	4
Establecimientos Educativos	Instituciones educativas del Departamento de Arauca, identificadas como puntos de control.	43

Los resultados de los procesos auditores tales como informes finales de auditorias son comunicados a las entidades vigiladas para que realicen los planes de mejoramiento respecto de los hallazgos administrativos, los informes finales también se comunican a las Corporaciones Públicas respectivas de acuerdo a su jurisdicción, para que estas ejerzan el respectivo control político, de acuerdo con el artículo 123 de la ley 1474 de 2011.

4.1.1. Proceso Auditor

El Grupo de Vigilancia Fiscal, con el fin de realizar evaluación de la gestión fiscal de los sujetos vigilados por la Contraloría Departamental de Arauca, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 a diciembre 2019, ejecuto cuatro Planes Integrales de Auditoria, de acuerdo con las directrices de la Auditoria General de la República en la Plataforma SIA MISIONAL que contemplo ejercicios auditores.

La programación por vigencias de los Planes Integrales de Auditoria fue la siguiente:

VIGENCIA AUDITORIAS	2016			2017			2018			2019			
	Prog.	Ejec.	% Cump.	Prog.	Ejec.	% Cump.	Prog.	Ejec.	% Cump.	Prog.	Ejecu- tadas.	En ejecuc.	% Cump.
AUD REGULARES	0	0	N/A	0	0	N/A	1	1	100	8	6	2	98
AUD ESP CONTRATACION	5	4	100	8	8	100	16	16	100	17	2	15	77
AUD ESP FINANCIERA	8	8	100	4	4	100	9	9	100	6	6	0	100
AUD ESP MEDIO AMB.	7	7	100	2	2	100	2	2	100	1	0	1	75
OTRAS (De seguimiento)	0	0	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	6	1	5	81
TOTAL	20	19	95	14	14	100	28	28	100	34	12	22	86

Las auditorias programadas para el 2019 se han iniciado en un 100% aunque algunas se encuentran en ejecución por lo que no se muestra el 100% de ejecución a corte de 15 de diciembre 2019 y el PíA Misional finaliza el 15 de enero del 2020.

VIGENCIA AUDITORIAS	Consolidado 2016-2019			
	Programado	Ejecutado	En Ejecución	% Ponderado de Cumplim.
AUD REGULARES	9	7	2	99
AUD ESP CONTRATACION	46	30	15	94
AUD ESP FINANCIERA	29	27	0	100
AUD ESP MEDIO AMB.	12	11	1	94
OTRAS	6	1	5	81
TOTAL	96	73	22	93

La estructuración de estos Planes, se basa inicialmente en la evaluación de la Matriz de Riego Fiscal, la cual contempla variables de gran importancia como el monto del presupuesto ejecutado, el valor de la contratación, número de contratos celebrados por los auditados, número de denuncias presentadas a este ente de control, entre otros.

4.1.2 Presupuestos auditados

Durante el periodo 2016-2019, en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, en desarrollo de la misión institucional se auditaron \$ 1.986.199.331.821,00 de pesos, discriminados de la siguiente manera:

PRESUPUESTOS POR COMPETENCIA AUDITADOS POR VIGENCIA

ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	Total
GOBERNACION DE ARAUCA	\$106.687.682.044	\$110.998.728.223	\$152.866.194.634	\$54.194.777.717	\$ 424.747.382.618
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	\$220.617.918.290		\$158.510.014.234	\$226.794.358.818	\$ 605.922.291.342
MUNICIPIOS	\$41.587.174.934	\$85.290.017.889	\$283.764.995.422	\$ 81.909.875.384	\$ 492.552.063.629
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	\$154.992.048.573		\$133.296.233.814	\$134.251.809.878	\$ 422.540.092.265
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES			\$14.824.724.644	\$ 25.612.777.323	\$ 40.437.501.967
TOTAL PRESUPUESTO AUDITADO 2016 - 2019	\$523.884.823.841	\$196.288.746.112	\$743.262.162.748	\$522.763.599.120	\$1.986.199.331.821

4.1.3 Hallazgos obtenidos durante la ejecución de las auditorias

El hallazgo de auditoria es un hecho relevante que se constituye en un resultado en la evaluación de un asunto en particular, al comparar la condición (situación detectada – Ser), con el criterio (deber ser – Norma). Igualmente, es una situación determinada al aplicar pruebas de auditoría que se complementará estableciendo sus causas (motivos por los cuales no se cumple con el criterio) y efectos (resultados adversos, reales o potenciales, que resultan de la condición encontrada).

Vigencia	Presupuesto auditado	Hallazgos		
		Penales	Discipl.	Administr.
2016	523.884.823.841	0	9	55
2017	196.288.746.112	0	6	45
2018	743.262.162.748	0	9	69
2019	522.763.599.120	0	1	44
TOTAL		0	25	169

HALLAZGOS FISCALES VIGENCIAS 2016 - 2019									
SUJETO DE CONTROL	CANT.	2016	CANT.	2017	CANT.	2018	CANT.	2019	TOTAL POR ENTIDAD
HOSPITAL SAN VICENTE	2	\$ 35.586.949		\$ -	4	\$ 30.975.975		\$ -	\$ 66.562.924
GOBERNACION DE ARAUCA				\$ -	1	\$ 385.408.735		\$ -	\$ 385.408.735
INSTITUTO TRANSITO ARAUCA				\$ -	1	\$ 8.357.647		\$ -	\$ 8.357.647
ESE MORENO Y CLAVIJO				\$ -				\$ -	
TOTAL BENEFICIOS 2016-2019	2	\$ 35.586.949		\$ -	6	\$ 424.742.357		\$ -	\$ 460.329.306

4.1.4. Beneficios del control fiscal

Un avance importante en la definición de los beneficios de control fiscal se da con la expedición de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, que específicamente en el artículo 127 además de ordenar a la Auditoría General de la República constatar la medición que de los beneficios de control fiscal hacen las contralorías, determina el origen, la clasificación y las características de los mismos.

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL VIGENCIAS 2016 - 2019					
SUJETO DE CONTROL	2016	2017	2018	2019	TOTAL POR ENTIDAD
HOSPITAL SAN VICENTE	\$ 14.586.949		\$ 2.750.660		\$ 17.337.609
GOBERNACION DE ARAUCA	\$ 17.383.000.000	\$ 38.600.000	\$ 296.802.040		\$ 17.718.402.040
MUNICIPIO DE ARAUCA		\$ 53.299.303		\$ 30.331.400	\$ 83.630.703
ESE MORENO Y CLAVIJO		\$ 27.198.930			\$ 27.198.930
MUNICIPIO DE RONDON				\$ 4.771.931	\$ 4.771.931
MUNICIPIO CRAVO NORTE				\$ 6.542.793	\$ 6.542.793
CARIBABARE ESP				\$ 6.020.000	\$ 6.020.000
MUNICIPIO DE TAME				\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
HOSPITAL DEL SARARE				\$ 1.205.815.860	\$ 1.205.815.860
MUNICIPIO DE ARAUQUITA				\$ 30.367.722	\$ 30.367.722
MUNICIPIO DE FORTUL				\$ 475.742	\$ 475.742
TOTAL BENEFICIOS 2016-2019	\$ 17.397.586.949	\$ 119.098.233	\$ 299.552.700	\$ 1.290.725.448	\$ 19.106.963.330

De acuerdo a esto se obtuvieron beneficios fiscales en el ejercicio del control fiscal durante el cuatrienio 2016 – 2019 por un valor de DIECINUEVE MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (19.106.963.330)

Así las cosas, en el presente informe, se presenta los resultados obtenidos y consolidados como beneficios del control fiscal, como producto a la gestión realizada en cumplimiento de la ejecución del PIA MISIONAL.

Los beneficios de control fiscal corresponden a las acciones correctivas realizadas por el sujeto de control, las cuales fueron realizadas en respuesta al informe preliminar producto de las observaciones realizadas por este ente de control.

4.1.5. Auditorías al Balance y Dictámenes Financieros.

Las Auditorías Especiales a los Estados Financieros, se realizan con fundamento en la Ley 42 de 1993, la cual tiene como objetivo principal emitir la opinión contable sobre las entidades evaluadas; opinión que sirve de base para que la Contraloría Departamental de Arauca emita el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta rendida, tal como se establece en la resolución 444 del 25 de mayo de 2005, además de ser una obligación legal contemplada en la Resolución 5799 del 16 de diciembre de 2006 de la contraloría General de la Republica.

Las auditorías Especiales a los Estados Financieros, consiste en un examen objetivo, sistemático, profesional e independiente, tal como está regulado en las normas de auditoría vigentes, aplicado a las operaciones de 69 entidades en Total para el cuatrienio comprendido entre el 2016 y 2019. Es pertinente mencionar que dichas auditorías fueron desarrolladas por un Profesional Contador Público vinculado al Grupo de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Departamental de Arauca, para emitir la opinión contable y pronunciarse sobre el fenecimiento o no de las cuentas auditadas así:

AUDITORIAS ESPECIALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENTIDADES AUDITADAS	Ejecutado 2016	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Ejecutado 2016-2019
GOBERNACION DE ARAUCA	1	1	1	1	4
ENTES DESCENTRALIZADOS DEPARTAMENTALES	0	0	0	0	0
MUNICIPIOS	7	7	7	7	28
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	0	0	1	0	1
TOTAL AUDITORIAS ESPECIALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8	8	9	8	33

HALLAZGOS EVALUACION ESTADOS FINANCIEROS

Evaluación Estados Financieros	Hallazgos		
	Penales	Discipl.	Administr.
2016	0	1	26
2017	0	2	47

¡Control fiscal y ambiental con la participación de todos!

42

2018	0	2	64
2019	0	2	33
TOTAL	0	7	170

Las opiniones contables que en virtud de la auditoría se emiten a cada una de las entidades de la muestra, se ponderan por su participación o representatividad en los activos, para dictaminar si el balance general consolidado presenta razonablemente la situación financiera del Departamento. El 0% de las entidades auditadas presentan una Abstención de opinión.

A manera de síntesis, la situación financiera de las entidades del Departamento de Arauca (en su conjunto) presenta un dictamen con opinión contable Adversa, con un 39.39 % del total de las entidades auditadas.

El 60.61% del total de las entidades auditadas presentan **OPINIÓN CON SALVEDADES**; De igual forma el 0% del total de las entidades auditadas en el cuatrienio presentan **OPINION SIN SALVEDADES**; tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

OPINIONES AUDITORIAS AL BALANCE	2016	2017	2018	2019
Abstención de opinión	0	0	0	0
Opinión Adversa	3	3	5	2
Opinión con Salvedades	5	5	4	6
Opinión sin salvedades	0	0	0	0
TOTAL	8	8	9	8

Dado el comportamiento de las opiniones contables o dictámenes, la Contraloría Departamental de Arauca ha brindado asesorías y recomendaciones específicas del caso a las entidades auditadas, para el mejoramiento de su preparación y presentación de los estados financieros correspondientes.

4.1.6. Fenecimiento de las cuentas

Compete al Contralor General del Departamento, revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado. Las personas obligadas a rendir cuentas son aquellas que el Contralor determine, junto a los métodos, formas y plazos para ello.

La revisión de cuentas es uno de los principales sistemas de control de la gestión fiscal y consiste en "el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia y la equidad de sus actuaciones" (Ley 42 de 1993, art. 14).

Se entiende por "cuenta", para efectos fiscales, el informe acompañado de los documentos que sustentan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por las personas responsables del erario. La revisión puede concluir con el fenecimiento de la cuenta examinada si no se encuentran observaciones. En caso de identificarse en una cuenta fallas, inconsistencias, alcances u otras irregularidades de las que puedan derivarse responsabilidades a cargo del cuentadante, la misma deberá remitirse con todos sus soportes al órgano de control fiscal competente con el objeto de que por su conducto se adelante el respectivo proceso de responsabilidad fiscal.

El fenecimiento que expida la contraloría se hará aplicando criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de la gestión fiscal y el artículo 17 de la ley 42 de 1993 y la Resolución N°143 de 2009.

FENECIMIENTO DE CUENTA	2016	2017	2018	2019
CUENTAS FENECIDAS	61	60	67	8
CUENTAS NO FENECIDAS	8	9	2	1
EN TERMINO	60	69	69	
EXTEMPORANEAS	9	0	0	
NO RENDIDAS	0	0	0	
TOTAL	69	69	69	9

El fenecimiento de la Cuenta es el pronunciamiento que pone fin a la revisión de la cuenta fiscal rendida por el ente auditado, mediante el cual se califica la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

Es necesario aclarar que ello corresponde a 26 sujetos de control y 43 puntos de control, de acuerdo con la Resolución número 050 de 2018.

5. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

5.1. Indagaciones Preliminares:

Es el trámite procesal que adelanta el Grupo de Responsabilidad Fiscal cuando no existe certeza sobre la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables. Su objeto es verificar el acaecimiento del daño patrimonial y la identificación de los presuntos responsables, de conformidad con el artículo 39 de la ley 610 de 2000, a efectos de establecer el mérito para abrir un proceso de responsabilidad fiscal, garantizando la reserva y el recaudo de pruebas, destacando como requisito de procedibilidad la existencia de un daño patrimonial del Estado.

INDAGACIONES PRELIMINARES				
AÑO	APERTURADAS	VALOR DETRIMENTO	DECISIONES DE FONDO	BENEFICIOS DE INVENTARIO
2016	5	\$ 5.281.185	CON APERTURA DE PROCESO: (2) \$ 5.088.985 Archivada por pago: (1) \$192.200 Archivadas por improcedencia: (2)	
2017	16	\$ 303.042.979	CON APERTURA DE PROCESO: (5) \$ 131.066.379 Archivadas por improcedencia: (8) En trámite: (3)	\$128.655.600 Gobernación de Arauca dentro de la IP 09 de 2017
2018	(2) 3 de vigencias anteriores	\$ 12.551.000	CON APERTURA DE PROCESO: (4) \$ 44.596.172 Archivadas por improcedencia: (1)	
2019	2	INDETERMINADO		

5.2. Procesos de Responsabilidad Fiscal:

El proceso de Responsabilidad Fiscal es una actuación eminentemente administrativa. La ley 610 de 2000, en su artículo 1° define el proceso de responsabilidad fiscal “como el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de esta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado”.

5.2.1 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS								
AÑO	APERTURADOS	TOTAL TRAMITADOS	IMPUTACIONES	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	FALLOS SIN RESPONSABILIDAD FISCAL	ARCHIVOS POR NO MÉRITO	ARCHIVOS POR PAGO	CADUCIDADES Y PRESCRIPCIONES
2016	0	21 \$9.969.407.361	5 \$8.412.517.134	1 \$172.340.293	0	0	1 \$355.191	NO SE PROFIRIERON
2017	1 \$132.036.649	20 \$9.798.233.298	0	3 \$8.695.014.430	1	2	1 \$3.704.000	NO SE PROFIRIERON
2018	7 \$154.809.803	23 \$9.855.612.374	0	0	1	3	Valor recaudado por pago de Aseguradora \$140.000.000	NO SE PROFIRIERON
2019	3 \$51.426.160	12 \$539.641.688	1 \$7.298.749	0	0	5	2 \$15.607.525	NO SE PROFIRIERON

5.2.2 Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBALES				
AÑO	APERTURADOS	TOTAL TRAMITADOS	ARCHIVADOS POR PAGO DURANTE AUDIENCIA DE DESCARGOS	ACUERDOS DE PAGO
2016	2 \$21.892.374	2	1 \$15.063.531	1 Valor recaudado \$3.805.450
2017	5 \$137.508.022	6	3 \$11.568.311	1 Valor recaudado \$1.871.970
2018	2 \$11.949.634	5	1 \$4.818.680	1 Valor recaudado \$2.946.710
2019	1 \$9.906.736	5	3 \$22.241.232	0

5.3. Jurisdicción coactiva

Hace parte integral del área misional de la Contraloría Departamental de Arauca, tiene a su cargo el cobro de cartera generada, en los títulos ejecutivos, provenientes de Fallos con Responsabilidad Fiscal, Fallos de Procesos Administrativos Sancionatorios con multas y títulos ejecutivos que genera la entidad por incumplimiento al pago de cuotas de auditaje.

Los fallos de responsabilidad fiscal como resultado de los hallazgos fiscales provenientes de las auditorías realizadas al manejo del presupuesto asignado a las entidades departamentales.

Los fallos con multa de Procesos Administrativos sancionatorios como resultado del incumplimiento de los requerimientos de información realizados por el ente de control.

PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA

AÑO	APERTURADOS	TOTAL TRAMITADOS	ARCHIVOS POR PAGO	ACUERDOS DE PAGO	CADUCIDADES Y PRESCRIPCIONES	OBSERVACIONES
2016	3	49 \$1.203.439.498	4 \$4.728.694	1 \$1.261.800	NO SE PROFIRIERON	Durante la vigencia se adelantó búsqueda exhaustiva de los bienes de los ejecutados y se conmino a los mismos para realizar acuerdos de pago
2017	0	45 \$1.203.026.363	2 \$7.935.102	2 \$4.536.000	NO SE PROFIRIERON	Durante la vigencia se adelantó búsqueda exhaustiva de los bienes de los ejecutados y se conmino a los mismos para realizar acuerdos de pago
2018	1	43 \$1.361.942.159	2 \$3.134.000	0	NO SE PROFIRIERON	Durante la vigencia se adelantó búsqueda exhaustiva de los bienes de los ejecutados y se conmino a los mismos para realizar acuerdos de pago
2019	0	41	Valor recaudado por pago de aseguradora \$38.312.005	1 \$1.108.000	NO SE PROFIRIERON	Durante la vigencia se adelantó búsqueda exhaustiva de los bienes de los ejecutados y se conmino a los mismos para realizar acuerdos de pago

5.4 Administrativos Sancionatorios

Tiene como misión Institucional apoyar al Despacho del Contralor en el trámite de recursos en procesos administrativos sancionatorios, demandas de constitución en parte civil y soportar jurídicamente el trámite de decisiones del despacho de las cuales deba conocer en segunda instancia

El marco legal se enmarca dentro del objetivo de determinar la responsabilidad administrativa en cuanto a la rendición de cuentas e informes solicitados a los sujetos de control.

Se inicia con la recepción de los informes o hallazgos de tipo sancionatorio y finaliza con el fallo de sanción o archivo.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS						
AÑO	APERTURADOS	APERTURADOS DE OTRAS VIGENCIAS	TOTAL TRAMITADOS	DECISIONES DE FONDO PROFERIAS	ARCHIVADOS POR PAGO	VALOR RECAUDADO DURANTE LA VIGENCIA
2016	9	44	53	MULTAS: 8 LLAMADO DE ATENCIÓN: 1	37 PROCESOS	\$ 14.328.309
2017	21	6	27	MULTA: 1 LLAMADOS DE ATENCIÓN: 15 ARCHIVO POR NO MÉRITO: 1	7 PROCESOS	\$ 8.825.977
2018	52	0	52	0	0	0
2019	0	52	52	CON DECISION DE MULTA: 19 \$7.339.197 LLAMADOS DE ATENCIÓN: 33	0	0

6. CONTROVERSIAS JUDICIALES

A continuación, se hace una relación por año de las controversias judiciales adelantadas contra la entidad y que se instauraron ante el Tribunal Administrativo de Arauca y Juzgado Administrativo de Arauca por Fallos con Responsabilidad Fiscal demandados en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y en acción de repetición durante el cuatrienio.

6.1 Controversias judiciales en contra de la entidad 2016:

Tramitadas: una (1)

Tipo de proceso: administrativo

Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho

Cuantía demandada: \$ 7.226.694

Acto demandado: fallo con responsabilidad fiscal no 004 de 2006.

Estado actual: con sentencia que decreto nulidad del fallo.

6.2 Controversias judiciales en contra de la entidad 2017:

no se tramitaron.

6.3 Controversias judiciales en contra de la entidad 2018:

Tramitadas: una (1)

Tipo de proceso: contencioso administrativo

Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho

Cuantía demandada: 0

Acto demandado: fallo con responsabilidad fiscal no 002 de 2017 prf no 001 de 2012.

Estado actual: presentación de alegatos de conclusión.

6.4 Controversias judiciales en contra de la entidad 2019:

Tramitadas: cuatro (4)

Tipo de proceso: contencioso administrativo

Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho

Cuantía demandada: 0

Acto demandado: fallo con responsabilidad fiscal no 002 de 2017 prf no 001 de 2012.

Estado actual: presentación de alegatos de conclusión.

Tipo de proceso: contencioso administrativo

Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho

Cuantía demandada: 0

Acto demandado: fallo con responsabilidad fiscal no 001 de 2017 prf no 002 de 2012.

Estado actual: presentación contestación demanda.

Tipo de proceso: contencioso administrativo

Medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho

Cuantía demandada: 0

Acto demandado: fallo con responsabilidad fiscal no 001 de 2017 prf no 002 de 2012.

Estado actual: presentación contestación demanda.

Tipo de proceso: contencioso administrativo

Medio de control: reparación directa

Acto demandado: fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro prf no 071 de 2002.

Estado actual: presentación contestación demanda.

Informe presentado por,

LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Diciembre, 2019